

SECCIÓN TERCERA
Unidad Educativa Autónoma Militar “Libertador”
(Personal de Alumnos)

Artículo 1: Uniforme Nº 1 “GALA”

a) COMPOSICIÓN PARA EL PERSONAL MASCULINO

- Gorra de tela color crema, con vivo azul, carrillera dorada y visera negra lisa, de diseño similar al del personal profesional de la Aviación.
- Guerrera de tela azul marino con botonadura dorada y bocamangas que llevarán cuatro vivos semicirculares de color dorado.
- Camisa color blanco manga larga, puño sencillo y cuello duro.
- Corbata negra lisa.
- Pantalón de tela color beige, con listeles de dos (02) centímetros de ancho en color azul cubriendo las costuras laterales.
- Cinturón azul con hebilla plateada lisa.
- Calcetines lisos, color negro.
- Zapatos de cuero corte bajo, color negro.
- Guantes de algodón color blanco.

b) COMPOSICIÓN PARA EL PERSONAL FEMENINO

Será el mismo descrito para el personal masculino, con el corte y confección adaptado a la anatomía femenina y la siguiente modificación:

- Gorra de tela color crema, modelo femenino.
- Guerrera de tela color azul marino, de corte femenino.
- Falda de tela color beige con pliegues laterales, listeles de un (01) centímetro color azul ubicados sobre los pliegues y ruedo ubicado exactamente a la altura de la rodilla.
- Calcetines lisos, color blanco.

c) EMBLEMAS

- Corona Alada de la Aviación en el frontis de la gorra.
- Jerarquía: Jinetas azules con galones dorados, según sea la jerarquía, ubicados entre los hombros y parte superior de las mangas de la guerrera.
- Antigüedad: Pasantes azules con galones dorados, según sea la antigüedad, colocados sobre los hombros de la guerrera.
- Escudos de Armas del Instituto, ubicados en ambas solapas de la guerrera.

- Insignia en tela del Instituto, con su Escudo de Armas en todos sus atributos heráldicos sobre un círculo blanco ribeteado de azul, ubicado a diez (10) centímetros bajo la costura del hombro en el sector superior de la manga derecha de la guerrera.
- Las dos Barras de Distinción del Instituto más representativas para el portador, ubicadas sobre el bolsillo derecho de la guerrera.
- Porta nombre metálico dorado con el Escudo de Armas de la Aviación y el primer Apellido del portador, colocado bajo la costura de la tapa del bolsillo derecho.

c) ACCESORIOS

- Brazaletes azules con rebordes y vivos rectos blancos, para la Banda de Guerra.

d) ARMAMENTO

- El orgánico de la Unidad.
- La Banda de Guerra utilizará los instrumentos musicales del caso.

e) USOS

- Paradas y desfiles militares.
- Guardias de Honor.
- Actos Eclesiásticos Solemnes.
- Actos Sociales, de acuerdo a las disposiciones de la Dirección del Instituto.

Artículo 2: Uniforme Nº 3 “PROTOCOLAR”

a) COMPOSICIÓN PARA EL PERSONAL MASCULINO

- Gorra de tela color crema, con vivo azul, carrillera dorada y visera negra lisa, de diseño similar al del personal profesional de la Aviación;
- Camisa color blanco manga corta, cuello duro y dos bolsillos pectorales con tapas.
- Almilla de algodón, cuello redondo, color blanco.
- Pantalón de tela color beige, con listeles de dos (02) centímetros de ancho en color azul cubriendo las costuras laterales.
- Cinturón azul con hebilla plateada lisa.
- Calcetines lisos, color negro
- Zapatos de cuero corte bajo, color negro.

b) COMPOSICIÓN PARA EL PERSONAL FEMENINO

Será el mismo descrito para el personal masculino, con el corte y confección adaptado a la anatomía femenina y la siguiente modificación:

- Gorra de tela color crema, modelo femenino.
- Falda de tela color beige con pliegues laterales, listeles de un (01) centímetro color azul ubicados sobre los pliegues y ruedo ubicado exactamente a la altura de la rodilla.
- Calcetines lisos, color blanco.
- Zapatos de cuero tipo mocasín, corte bajo, color negro.

c) EMBLEMAS

- Corona Alada de la Aviación en el frontis de la gorra.
- Jerarquía: Jinetas azules con galones dorados, según sea la jerarquía, ubicados entre los hombros y parte superior de las mangas de la guerrera.
- Antigüedad: Pasantes azules con galones dorados, según sea la antigüedad, colocados sobre los hombros de a guerrera.
- Escudos de Armas del Instituto disminuidos, ubicados en ambos lados del cuello de la camisa.
- Insignia en tela del Instituto, con su Escudo de Armas en todos sus atributos heráldicos sobre un círculo blanco ribeteado de azul, ubicado a diez (10) centímetros bajo la costura del hombro en el sector superior de la manga derecha de la guerrera.
- Las dos Barras de Distinción del Instituto más representativas para el portador, ubicadas sobre el bolsillo derecho de la camisa.
- Porta nombre metálico dorado con el Escudo de Armas de la Aviación y el primer apellido del portador, colocado bajo la costura de la tapa del bolsillo derecho.

d) USOS

- Salidas y permisos especiales.
- Paradas internas.
- Actos de Ascenso.
- Comisiones de Servicio.
- Actos Protocolares.
- Cuando la Dirección del Instituto lo disponga expresamente.

Artículo 3: Uniforme Nº 6 “SPORT”

a) COMPOSICIÓN PARA EL PERSONAL MASCULINO

- Cristina de gabardina azul pizarra.
- Camisa color blanco manga corta, cuello duro y dos bolsillos pectorales con Tapas.
- Almilla color blanco, cuello redondo.
- Pantalón de dril color azul, con bolsillos laterales y dos bolsillos traseros con Tapas, en la parte posterior.
- Cinturón azul con hebilla plateada lisa.
- Calcetines lisos, color negro.
- Zapatos de cuero corte bajo, trenzados, color negro.

b) COMPOSICIÓN PARA EL PERSONAL FEMENINO

Será el mismo descrito para el personal masculino, con el corte y confección adaptado a la anatomía femenina y la siguiente modificación:

- Cristina de tela azul pizarra, modelo femenino.
- Zapatos de cuero tipo mocasín, corte bajo, color negro.

c) EMBLEMAS

- Estrella Alada de la Aviación, en el sector lateral izquierdo de la cristina.
- Jerarquía: Jinetas azules con galones dorados, según sea la jerarquía, ubicados entre los hombros y parte superior de las mangas de la guerrera.
- Antigüedad: Pasantes azules con galones dorados, según sea la antigüedad, colocados sobre los hombros de a guerrera.
- Escudos de Armas del Instituto disminuidos, ubicados en ambos lados del cuello de la camisa.
- Insignia en tela del Instituto, con su Escudo de Armas en todos sus atributos heráldicos sobre un círculo blanco ribeteado de azul, ubicado a diez (10) centímetros bajo la costura del hombro en el sector superior de la manga derecha de la guerrera.
- La Barra de Distinción del Instituto más representativa para el portador, ubicada sobre la costura del bolsillo derecho de la camisa.
- La Insignia de Capacitación más representativa para el portador, ubicada al centro del bolsillo derecho de la camisa.
- Porta nombre metálico dorado con el Escudo de Armas de la Aviación y el primer apellido del portador, colocado bajo la costura de la tapa del bolsillo derecho.

d) USOS

- Actividades diarias del Instituto.
- Cuando la Dirección del Instituto lo disponga expresamente.

Artículo 4: Uniforme Nº 7 “CAMPAÑA”

a) COMPOSICIÓN

- Gorra de Campaña Camuflada.
- Camisa Camuflada manga larga o extendida con dos (02) bolsillos superiores y dos (02) bolsillos inferiores, todos con tapas.
- Almilla color verde oliva, cuello redondo.
- Pantalón camuflado con cremallera frontal, dos (02) bolsillos laterales internos, dos (02) bolsillos traseros con tapas abotonadas y dos bolsillos rodilleros laterales con tapa externa.
- Cinturón negro o azul con hebilla lisa metálica plateada.
- Calcetines de lana, color verde oliva.
- Botas negras de campaña.

b) EMBLEMAS

- Escudo de Armas del Instituto, bordado en hilo negro mate sobre el frontis de la gorra y en la solapa izquierda de la camisa.
- Jerarquía: Jinetas verde oliva con galones negros, según sea la jerarquía, ubicados entre los hombros y parte superior de las mangas de la guerrera;
- Antigüedad: la reproducción disminuida de los atributos correspondientes bordados en hilo negro mate bajo la inicial “E” (Estudiante). Será colocada en la solapa derecha de la camisa.
- Insignia en tela del Instituto, con su Escudo de Armas bordado en negro sobre un círculo verde oliva ribeteado en negro, ubicada a diez (10) centímetros bajo la costura del hombro en el sector superior de la manga derecha de la camisa.
- Gira o listel de la misma tela camuflada con un reborde de hilo negro mate contentiva de la inscripción “AVIACIÓN” en letras góticas capitales bordadas en el mismo hilo antes descrito. Quedará colocado sobre la costura del bolsillo izquierdo de la camisa.
- Gira o listel análogo al precedente contentivo del primer apellido del portador en letras góticas capitales bordadas en hilo negro mate. Quedará dispuesto sobre la costura del bolsillo derecho de la camisa.

c) ACCESORIOS

- Fornitura dispuesta por encima de la camisa.
- Chaqueta de servicio camuflada.

d) USOS

- Servicio Nocturno
- Prácticas de Ejercicios de Orden Abierto y Cerrado.
- Cuando el Comando Superior Inmediato así lo disponga.

Parágrafo Primero: Queda prohibido el uso de insignias metálicas o de prendas brillantes como parte del Uniforme “Campaña”.

Parágrafo Segundo: La composición y empleo del equipo orgánico de campaña se regulará conforme a las disposiciones especiales del Comando de la Unidad.

Parágrafo Tercero: Cuando las condiciones lo ameriten, a juicio del Comando Superior correspondiente, se permitirá a recoger las mangas de la camisa a cinco (05) centímetros por encima del codo.

Artículo 5: Uniforme Nº 10 “EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES”

a) COMPOSICIÓN

- Gorra deportiva color azul.
- Franela de deporte color blanco, tipo “T”, cuello en forma de “V” y vivos elásticos color azul índigo en cuello y mangas; Escudo de Armas de la Aviación con todos sus atributos heráldicos bajo la inscripción “AVIACIÓN” en letras góticas capitales color azul índigo dispuesta en arco de círculo con la convexidad hacia arriba en letras góticas capitales: ambos ubicados sobre el sector pectoral izquierdo;
- Pantalón tipo short color blanco con bolsillos laterales, vivos laterales color azul índigo y la sigla “AVIACIÓN.” en el mismo color, ubicada al borde inferior de la extensión izquierda a la altura del muslo.
- Medias de algodón grueso, color blanco sin vivos;
- Zapatos deportivos color blanco.

b) EMBLEMAS

- Insignia en tela del Instituto, con su Escudo de Armas en todos sus atributos heráldicos sobre un círculo blanco ribeteado de azul, ubicado en el frontis de la gorra deportiva.

c) USOS

- Ejercicios y prácticas de Educación Física.
- Prácticas de caminatas y cross-country.
- Otras actividades deportivas programadas por la Dirección del Instituto.

Parágrafo Primero: En actividades deportivas colectivas programadas por la Unidad, se obviará el uso de accesorios que atenten contra la uniformidad del conjunto (radiocasetes portátiles, llaveros vistosos y/o visibles, bandanas, etc.).

Parágrafo Segundo: Se permitirá el uso de lycras de color blanco hasta la altura del short.

Parágrafo Tercero: Cuando sea necesario y previa autorización del Comando Superior Inmediato, se permitirá el uso de un pantalón de mono color blanco al personal femenino.

Parágrafo Cuarto: En todo caso, la ropa interior será de color blanco.